



*Tribunal Supremo Electoral*



ACUERDO NÚMERO 27-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones, están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO**

Que este Tribunal en Acuerdo Número 518-2022 de fecha 14 de octubre de 2022, aprobó la reestructuración de Auditoría; creó la dependencia Auditoría Informática; creó en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", a) el puesto de Jefe (a) III de Auditoría Informática, con número de plaza 1197, salario base mensual de catorce mil setecientos cincuenta quetzales (Q. 14,750.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-011-1197; b) 2 puestos de Auditor (a) V de Sistemas Informáticos con salario base mensual de Q. 13,100.00, con números de plazas 1198 y 1199 y cargo a las partidas presupuestarias 2022-11150023-01-01-101-11-011-1198 y 2022-11150023-01-01-101-11-011-1199 respectivamente; y aprobó las descripciones y especificaciones de los puestos siguientes: a) Jefe (a) III Auditoría Informática; y b) Auditor (a) V de Sistemas Informáticos;

**CONSIDERANDO**

Que el Auditor de este Tribunal en oficio número AO-012-01-2023, de fecha 5 de enero del año en curso, derivado de lo expuesto en el mismo, solicita la modificación del Acuerdo número 518-2022, de fecha 14 de octubre de 2022, en la forma que indica, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas;

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.: Modificar** el Artículo 3º del Acuerdo número 518-2022, emitido por este Tribunal con fecha 14 de octubre de 2022, el cual queda de la manera siguiente:

**"ARTÍCULO 3º.: CREAR** en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", el puesto Jefe (a) IV de Auditorías Informáticas, con salario base mensual de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q15,850.00) con numero de plaza y cargo a la partida presupuestaria que corresponda, conforme al Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones 2023".

**ARTÍCULO 2º.: Modificar** el Artículo 4º del Acuerdo número 518-2022, emitido por este Tribunal con fecha 14 de octubre de 2022, el cual queda de la manera siguiente:



## Tribunal Supremo Electoral

**“ARTÍCULO 4°.: CREAR** en el renglón presupuestario 011 “personal Permanente”, los puestos de **“Auditor (a) V de Sistemas Informáticos”**, con salario base mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q13,100.00) y el de **“Técnico II de Auditoría en Sistemas Informáticos”**, con salario base mensual de SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q7,820.00) con números de plazas y cargo a las partidas presupuestarias que correspondan, conforme al Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones 2023.”

**ARTÍCULO 3°.: Modificar** el Artículo 5° del Acuerdo número 518-2022, emitido por este Tribunal con fecha 14 de octubre de 2022, el cual queda de la manera siguiente:

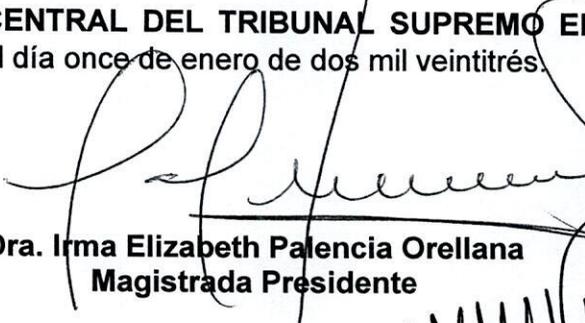
**“ARTÍCULO 5°.: APROBAR** las descripciones y especificaciones de los puestos siguientes: **a) Jefe (a) III de Auditorías Informáticas; b) Auditor (a) V de Sistemas Informáticos; c) Técnico II de Sistemas Informáticos**, adjuntas a esta disposición, que pasan a formar parte y modifican el Manual de Organización y Descripción de Puestos.”

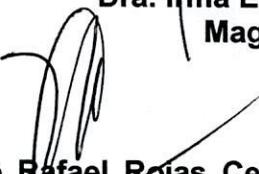
**ARTÍCULO 4°.: INSTRUIR** a las Directoras de Finanzas y de Recursos Humanos, para que efectúen las operaciones contables y presupuestarias correspondientes;

**ARTÍCULO 5°.: El presente Acuerdo** entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la Ciudad de Guatemala, el día once de enero de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Presidente

  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
Magistrado Vocal Cuarto

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
Magistrado Vocal Quinto

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
Secretario General





## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO



### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	JEFE(A) IV
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:</b>	JEFE(A) DE AUDITORÍAS INFORMÁTICAS
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Auditorías Informáticas
<b>INMEDIATO SUPERIOR:</b>	Auditor(a), Subauditor(a)

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Ser responsable de las funciones de fiscalización de los sistemas y recursos de Tecnologías de la Información que el Tribunal Supremo Electoral implemente para uso de las dependencias de la institución, organizaciones políticas, eventos electorales y ciudadanía en general.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Responsable de la elaboración de planes e informes relacionados con la fiscalización de los Sistemas y recursos de Tecnologías de la Información que el Tribunal Supremo Electoral implemente para uso de las dependencias de la institución, organizaciones políticas, eventos electorales y ciudadanía en general.
- Ser encargado de la evaluación del control interno de los sistemas informáticos, con la finalidad de identificar los riesgos relacionados con los mismos.
- Planificar y supervisar la realización de auditorías, enfocadas en el examen de la implementación y funcionamiento de los sistemas y controles de tecnologías de la Información, para asegurar que los mismos cumplen con las necesidades operativas del Tribunal Supremo Electoral.
- Responsable de la fiscalización del desarrollo de proyectos informáticos, programación y funcionamiento de los sistemas, la seguridad de los sistemas computacionales y en sí todo lo correspondiente a los tipos de software del área de sistemas, comunicando las mejoras y recomendaciones que se estimen oportunas.
- Elaborar el Plan Anual de Auditoría, Plan Operativo Anual y proyecto de presupuesto de la Auditoría Informática, para su integración en el Plan Anual de Auditoría Interna, Plan Operativo Anual y su presupuesto.
- Elaborar los planes de trabajo, informes y otros documentos que le sean requeridos y en su caso, revisar y avalar los que fueren emitidos por personal subalterno.



- Emitir las opiniones o dictámenes que le sean requeridos por el/la Auditor(a) o Sub Auditor(a), relacionados con expedientes específicos, en el plazo que le sea otorgado, a efecto que estos sean oportunos para la toma de decisiones de quien ha solicitado la misma. Estas opiniones o dictámenes deben ser firmadas por el personal que intervino con el aval de la jefatura.
- Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

#### IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional en Ingeniería en Sistemas o Contaduría Pública y Auditoría con especialización o experiencia comprobable en auditorías informáticas.</li><li>• Colegiado(a) Activo(a).</li></ul>

EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cinco años de experiencia laboral, entre estos, tres en puestos o actividades similares</li></ul>

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Habilidad para transmitir conocimientos por escrito y verbal.
Habilidad para preparar proyectos, planes de trabajo e informes.
Proactivo(a) con iniciativa y orientado a resultados.
Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios.
Responsable, con fuerte sentido ético, honorabilidad, discreción, disciplina y honradez.
Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas.
Analítico(a) y organizado(a).
Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral.

REQUISITOS
<b>INDISPENSABLES:</b>
Cumplir con lo establecido en el numeral IV.
Ciudadano(a) guatemalteco(a).
Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
Conocimientos avanzados en herramientas para verificar la integridad, seguridad, fiabilidad y certeza de los sistemas.
Conocimiento de análisis y diseño de sistemas.
Habilidad y experiencia en programación.
Conocimiento de base de datos relacionales.



Conocimiento de sistemas operativos Windows y otros.

Conocimiento de seguridad de sistemas de información.

Disponibilidad de horario.

Disponibilidad de desplazamiento al interior de la República.

Capacidad para comprender documentos en inglés técnico.

**DESEABLES:**

Conocimiento de herramientas de auditorías tales como ACL (Access Control List) e IDEA (Interactive Data Extraction and Analysis).

Dominio de las normas internacionales de Gestión de calidad de la Información.

Estudios de Posgrado o Maestría en Auditoría de Sistemas Informáticos o Auditoría de Tecnologías de la Información.



## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	AUDITOR(A) V
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:</b>	AUDITOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Auditorías Informáticas
<b>INMEDIATO SUPERIOR:</b>	Jefe(a) de Auditorías Informáticas

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y ejecutar verificaciones y auditorías a los sistemas y recursos de Tecnologías de la Información que el Tribunal Supremo Electoral implemente para uso de las dependencias de la institución, organizaciones políticas, eventos electorales y ciudadanía en general, a efecto de evaluar los mismos, en cuanto a su integridad, seguridad, fiabilidad y certeza de la información.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Efectuar las verificaciones de los Sistemas y recursos de Tecnologías de la Información que el Tribunal Supremo Electoral implemente para uso de las dependencias de la institución, organizaciones políticas, eventos electorales y ciudadanía en general.
- Evaluar el desarrollo de nuevos sistemas, su documentación de soporte, la composición de los programas en cuanto a sus aplicaciones y utilización práctica por parte de los usuarios conforme a los manuales de usuario debidamente aprobados, elaborados para dicho efecto por la Dirección General de Informática.
- Verificar el cumplimiento de estándares y buenas prácticas internacionales de seguridad y desarrollo de aplicaciones de Tecnologías de Información dentro de la Institución.
- Realizar evaluaciones del control interno de los sistemas informáticos, con la finalidad de identificar los riesgos relacionados con los mismos.
- Ejecutar auditorías enfocadas en el examen de la implementación y funcionamiento de los sistemas y controles de Tecnologías de la Información, para asegurar que los mismos cumplen con las necesidades operativas del Tribunal Supremo Electoral.
- Auditar la generación de los informes o reportes de sistemas informáticos utilizados por el Tribunal y sus dependencias, para validar la información suministrada y garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma.
- Analizar el entorno tecnológico actual aplicable a la Institución, así como las tendencias en temas de auditoría de sistemas y seguridad de la información.



- Emitir las opiniones o dictámenes que le sean requeridos por el jefe inmediato superior, relacionados con sistemas informáticos, en el plazo que le sea otorgado, a efecto que estos sean oportunos para la toma de decisiones de quien ha solicitado la misma.
- Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

#### IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional en Ingeniería en Sistemas o Contaduría Pública y Auditoría con especialización o experiencia comprobable en auditorías informáticas.</li><li>• Colegiado(a) Activo(a).</li></ul>

EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tres años de experiencia en puestos o actividades similares.</li></ul>

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Habilidad para transmitir conocimientos por escrito y verbal.
Habilidad para preparar proyectos, planes de trabajo e informes.
Proactivo(a) con iniciativa y orientado a resultados.
Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios.
Responsable, con fuerte sentido ético, honorabilidad, discreción, disciplina y honradez.
Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas.
Analítico(a) y organizado(a).
Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral.

REQUISITOS
<b>INDISPENSABLES:</b>
Cumplir con lo establecido en el numeral IV.
Ciudadano(a) guatemalteco(a).
Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
Conocimientos avanzados en herramientas para verificar la integridad, seguridad, fiabilidad y certeza de los sistemas.
Conocimiento de análisis y diseño de sistemas.
Habilidad y experiencia en programación.
Conocimiento de base de datos relacionales.
Conocimiento de sistemas operativos Windows y otros.
Conocimiento de seguridad de sistemas de información.
Disponibilidad de horario.



Disponibilidad de desplazamiento al interior de la República.

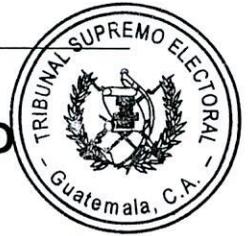
**DESEABLES:**

Conocimiento de herramientas de auditorías tales como ACL (Access Control List) e IDEA (Interactive Data Extraction and Analysis).

Dominio de las normas internacionales de Gestión de calidad de la Información.

Estudios de Posgrado o Maestría en Auditoría de Sistemas Informáticos o Auditoría de Tecnologías de la Información.

Capacidad para comprender documentos en inglés técnico.



## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	TÉCNICO II
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:</b>	TÉCNICO DE AUDITORÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	<b>Auditorías Informáticas</b>
<b>INMEDIATO SUPERIOR:</b>	<b>Jefe(a) Auditorías Informáticas</b>

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Asesorar y proporcionar apoyo técnico a las actividades de auditorías a sistemas informáticos, tanto al Auditor V, como al Jefe de Auditorías Informáticas. Podrá también brindar apoyo a la Auditoría Interna del Tribunal Supremo Electoral en general, en el ámbito de sus atribuciones.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Apoyar en las verificaciones de los Sistemas y recursos de Tecnologías de la Información que el Tribunal Supremo Electoral implemente para uso de las dependencias de la institución, organizaciones políticas, eventos electorales y ciudadanía en general, derivado de las actividades de fiscalización programadas.
- Evaluar el desarrollo de los nuevos sistemas, su documentación de soporte, la composición de los programas en cuanto a sus aplicaciones y utilización práctica por parte de los usuarios conforme a los manuales de usuario debidamente aprobados, elaborados para dicho efecto por la Dirección General de Informática, como parte de la ejecución de la fiscalización programada.
- Asistir en la verificación del cumplimiento de estándares y buenas prácticas internacionales de seguridad y desarrollo de aplicaciones de Tecnologías de Información dentro de la Institución.
- Realizar evaluaciones del control interno de los sistemas informáticos, con la finalidad de identificar los riesgos relacionados con los mismos.
- Auxiliar en la ejecución de auditorías enfocadas en el examen de la implementación y funcionamiento de los sistemas y controles de Tecnologías de la Información, para asegurar que los mismos cumplen con las necesidades operativas del Tribunal Supremo Electoral.
- Apoyar en las auditorías a los reportes de bases de datos que generen los sistemas informáticos utilizados por el Tribunal y sus dependencias, para validar la información suministrada y garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma.
- Analizar el entorno tecnológico actual aplicable a la Institución, así como las tendencias en temas de auditoría de sistemas y seguridad de la información, que le solicite el superior jerárquico.



- Emitir las opiniones o dictámenes que le sean requeridos por el jefe inmediato superior, relacionados con sistemas informáticos, en el plazo que le sea otorgado, a efecto que estos sean oportunos para la toma de decisiones de quien ha solicitado la misma.
- Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

#### IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

<b>ESCOLARIDAD MÍNIMA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Para el candidato externo: Aprobado el quinto semestre de las carreras de Contaduría Pública y Auditoría con especialización o experiencia comprobable en auditorías informáticas, Ingeniería en Sistemas u otra afín.</li><li>• Para el candidato interno: Aprobado el quinto semestre de las carreras de Contaduría Pública y Auditoría con especialización o experiencia comprobable en auditorías informáticas, Ingeniería en Sistemas u otra afín.</li></ul>

<b>EXPERIENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Para el candidato externo: cinco o más años de experiencia en puestos o actividades similares, con aplicación de conocimientos comprobables en informática.</li><li>• Para el candidato interno: tres o más años de experiencia laboral en el área de auditoría con aplicación de conocimientos comprobables en informática.</li></ul>

<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b>
Habilidad para transmitir conocimientos por escrito y verbal.
Habilidad para preparar proyectos, planes de trabajo e informes.
Proactivo(a) con iniciativa y orientado a resultados.
Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios.
Responsable, con fuerte sentido ético, honorabilidad, discreción, disciplina y honradez.
Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas.
Analítico(a) y organizado(a).
Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral.

<b>REQUISITOS</b>
<b>INDISPENSABLES:</b>
Cumplir con lo establecido en el numeral IV.
Ciudadano(a) guatemalteco(a).



Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
Conocimientos en herramientas para verificar la integridad, seguridad, fiabilidad y certeza de los sistemas.
Conocimiento de análisis y diseño de sistemas.
Conocimientos en programación.
Conocimiento de base de datos relacionales.
Conocimiento de sistemas operativos Windows y otros.
Conocimiento de seguridad de sistemas de información.
Disponibilidad de horario.
Disponibilidad de desplazamiento al interior de la República.
<b>DESEABLES:</b>
Conocimiento de herramientas de auditorías tales como ACL (Access Control List) e IDEA (Interactive Data Extraction and Analysis).
Conocimiento de las normas internacionales de Gestión de calidad de la Información.
Capacidad para comprender documentos en inglés técnico.

04/10/2022